



**AVISO DE ELECCIÓN DE CONFIRMACIÓN, DIRECTORES, BONOS Y DE  
IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**

PARA LOS VOTANTES HABILITADOS DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 13A DEL CONDADO DE LIBERTY (“DISTRITO”) Y PARA TODAS LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS:

Por el presente, se notifica que se celebrará una elección dentro del Distrito el 5 de noviembre de 2024 en el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., en los lugares indicados en el **Anexo A**, según lo dispuesto por el Condado.

Las siguientes proposiciones se presentarán a los votantes residentes del Distrito:

**PROPOSICIÓN A**

**¿SE DEBERÁ CONFIRMAR LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 13A DEL CONDADO DE LIBERTY?**

**PROPOSICIÓN B**

**(BONOS PARA INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA,  
ALCANTARILLADO SANITARIO  
Y ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y AGUA DE TORMENTA)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 13A DEL CONDADO DE LIBERTY A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$470,690,000 CON VENCIMIENTOS POR SERIE O DE OTRA FORMA EN CIERTAS CUOTAS SEGÚN LAS FIJE DICHA JUNTA A LO LARGO DE UN PERIODO O PERIODOS QUE NO EXCEDAN EL NÚMERO MÁXIMO DE AÑOS AUTORIZADO POR LEY A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A ALGUNA TASA O TASAS Y A VENDER DICHOS BONOS A ALGÚN PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHOS BONOS NO EXCEDERÁ EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO VIGENTE AL MOMENTO DE EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, AMPLIAR O PAGAR, DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO, TODAS Y CADA UNA DE LAS OBRAS, LAS MEJORAS, LAS INSTALACIONES, LAS PLANTAS, LOS EQUIPOS Y LOS APARATOS NECESARIOS DEL DISTRITO PARA PROVEER UN SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA, UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y PLUVIAL, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS

CON LOS REGLAMENTOS DE LLANOS DE INUNDACIONES Y TERRENOS PANTANALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y PERMISOS DE ESPECIES EN EXTINCIÓN Y AGUA PLUVIAL (INCLUIDA LA MITIGACIÓN), Y TODOS LOS ADICIONALES A DICHS SISTEMAS Y TODOS LOS TRABAJOS, LAS MEJORAS, LAS INSTALACIONES, LAS PLANTAS, LOS EQUIPOS, LOS APARATOS, LOS INTERESES PATRIMONIALES Y LOS DERECHOS CONTRACTUALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO, E INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS EN CONEXIÓN CON ESTO, Y CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE REEMBOLSAR POR ALGÚN MEDIO AUTORIZADO AHORA O MÁS ADELANTE POR LEY, TODOS O ALGUNA PORCIÓN DE DICHS BONOS, Y PARA DISPONER PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHS BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

### **PROPOSICIÓN C**

#### **(BONOS PARA INSTALACIONES DE CAMINOS)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 13A DEL CONDADO DE LIBERTY A EMITIR LOS BONOS DE DICHO DISTRITO EN UNA O MÁS EMISIONES O SERIES EN LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$169,730,000 CON VENCIMIENTOS POR SERIE O DE OTRA FORMA EN CIERTAS CUOTAS SEGÚN LAS FIJE DICHA JUNTA A LO LARGO DE UN PERIODO O PERIODOS QUE NO EXCEDAN EL NÚMERO MÁXIMO DE AÑOS AUTORIZADO POR LEY A PARTIR DE SU FECHA O FECHAS, DEVENGANDO INTERÉS A ALGUNA TASA O TASAS Y A VENDER DICHS BONOS A ALGÚN PRECIO O PRECIOS, SIEMPRE QUE LA TASA DE INTERÉS EFECTIVA NETA SOBRE CUALQUIER EMISIÓN O SERIE DE DICHS BONOS NO EXCEDERÁ EL LÍMITE LEGAL MÁXIMO VIGENTE AL MOMENTO DE EMISIÓN DE CADA EMISIÓN O SERIE DE BONOS, TODO SEGÚN LO PUEDA DETERMINAR LA JUNTA DIRECTIVA DE DICHO DISTRITO, CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE COMPRAR, CONSTRUIR, ADQUIRIR, TENER PROPIEDAD, MANTENER, OPERAR, REPARAR, MEJORAR, AMPLIAR O PAGAR DENTRO Y FUERA DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO, TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMINOS MACADAMIZADOS, DE GRAVA O PAVIMENTADOS O SUS INSTALACIONES AUXILIARES, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, INSTALACIONES DE DRENAJE Y RETENCIÓN DE AGUA PLUVIAL ASOCIADA, PAISAJISMO Y RIEGO, Y TODOS LOS TRABAJOS, LAS MEJORAS, LAS INSTALACIONES, LOS EQUIPOS, LOS APARATOS, LOS INTERESES PATRIMONIALES, TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS CON LOS REGLAMENTOS DE LLANOS DE INUNDACIONES Y TERRENOS PANTANALES (INCLUIDA LA MITIGACIÓN) Y PERMISOS DE ESPECIES

EN EXTINCIÓN Y AGUA PLUVIAL (INCLUIDA LA MITIGACIÓN), Y LOS DERECHOS CONTRACTUALES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO, Y CON EL PROPÓSITO O PROPÓSITOS DE REEMBOLSAR POR ALGÚN MEDIO AUTORIZADO AHORA O MÁS ADELANTE POR LEY, TODOS O ALGUNA PORCIÓN DE DICHOS BONOS, Y PARA DISPONER PARA EL PAGO DEL CAPITAL E INTERÉS DE DICHOS BONOS MEDIANTE LA IMPOSICIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO, TODO SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS?

#### **PROPOSICIÓN D**

#### **(IMPUESTO DE MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES DE CONSERVACIÓN Y RECLAMACIÓN DE LA SECCIÓN 59 DEL ARTÍCULO XVI)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 13A DEL CONDADO DE LIBERTY A IMPONER Y RECAUDAR UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (ADEMÁS DE CUALQUIER OTRO IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTORIZADO POR LOS VOTANTES DE DICHO DISTRITO) QUE NO EXCEDA DE UN DÓLAR Y CINCUENTA CENTAVOS (\$1.50) POR CADA CIEN DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO PARA ASEGURAR FONDOS PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO AUTORIZADAS POR LA SECCIÓN 59 DEL CAPÍTULO XVI DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS, INCLUSO, ENTRE OTROS, FONDOS PARA PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y OPERACIÓN DE TODOS LOS TERRENOS, LAS PLANTAS, LOS TRABAJOS, LAS INSTALACIONES, LAS MEJORAS, LOS APARATOS Y LOS EQUIPOS NECESARIOS DEL DISTRITO Y PARA PAGAR LOS COSTOS RELACIONADOS DE SERVICIOS ADECUADOS, HONORARIOS LEGALES Y DE INGENIERÍA Y GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS?

#### **PROPOSICIÓN E**

#### **(IMPUESTO DE MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE CAMINOS DE LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III)**

¿SE DEBERÁ AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 13A DEL CONDADO DE LIBERTY A IMPONER Y RECAUDAR UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (ADEMÁS DE CUALQUIER OTRO IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AUTORIZADO POR VOTANTES DE DICHO DISTRITO) QUE NO EXCEDA DE VEINTICINCO CENTAVOS (\$0.25) POR CADA CIEN DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN SOBRE TODA PROPIEDAD GRAVABLE DENTRO DE DICHO DISTRITO PARA

ASEGURAR FONDOS PARA LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE TODOS LOS CAMINOS MACADAMIZADOS, DE GRAVA O PAVIMENTADOS AUTORIZADOS POR LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS, O SUS INSTALACIONES AUXILIARES, Y TODOS LOS TRABAJOS, LAS MEJORAS, LAS INSTALACIONES, LOS EQUIPOS Y LOS APARATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ESTO, Y PARA PAGAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON SERVICIOS ADECUADOS, HONORARIOS DE INGENIERÍA Y LEGALES?

Las proposiciones aparecerán de la siguiente manera en las boletas de votación utilizadas en la elección:

**BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN**

**PROPOSICIÓN A**

- ( ) A FAVOR DEL DISTRITO  
( ) EN CONTRA DEL DISTRITO

**PROPOSICIÓN B**

- ( ) A FAVOR ) LA EMISIÓN DE \$470,690,000 EN BONOS PARA SISTEMAS  
) DE SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO  
) SANITARIO Y ALCANTARILLADO DE DRENAJE Y  
) PLUVIAL INCLUIDOS BONOS DE REEMBOLSO, Y LA  
) IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO  
( ) EN CONTRA ) A TASA O CANTIDAD, PARA EL PAGO DEL CAPITAL Y  
) EL INTERÉS DE LOS BONOS

**PROPOSICIÓN C**

- ( ) A FAVOR ) LA EMISIÓN DE \$169,730,000 EN BONOS PARA CAMINOS,  
) INCLUIDOS BONOS DE REEMBOLSO, Y LA IMPOSICIÓN  
) DE IMPUESTOS, SIN LÍMITE EN CUANTO A TASA O  
( ) EN CONTRA ) CANTIDAD, PARA EL PAGO DEL CAPITAL Y EL INTERÉS  
) DE LOS BONOS

**PROPOSICIÓN D**

- ( ) A FAVOR ) UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
) PARA INSTALACIONES DE CONSERVACIÓN Y  
) RECLAMACIÓN AUTORIZADAS POR LA SECCIÓN 59 DEL  
) ARTÍCULO XVI DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS, QUE  
) NO EXCEDA DE UN DÓLAR CONCINCUEENTA CENTAVOS

- EN CONTRA ) (\$1.50) POR CADA CIENTO DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN DE PROPIEDAD GRAVABLE

**PROPOSICIÓN E**

- A FAVOR ) UN IMPUESTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA INSTALACIONES DE CAMINOS AUTORIZADAS POR LA SECCIÓN 52 DEL ARTÍCULO III DE LA CONSTITUCIÓN DE TEXAS QUE NO EXCEDA DE VEINTICINCO CENTAVOS (\$0.25) POR CADA CIENTO DÓLARES (\$100) DE TASACIÓN DE PROPIEDAD GRAVABLE
- EN CONTRA )

Los cuatro directores temporales por los que se votará son: Darrell Haun, John P. Havens Jr., Melissa A. Hayslip y Walter Jeffrey Paine Jr.

En las boletas utilizadas en la elección aparecerán los nombres de los candidatos para el cargo de director como se presenta a continuación:

- Darrell Haun  
 John P. Havens Jr.  
 Melissa A. Hayslip  
 Walter Jeffrey Paine Jr.

La votación anticipada en persona se llevará a cabo en los lugares de votación anticipada durante el horario de votación anticipada indicados en el **Anexo B** adjunto.

Las solicitudes de boletas de votación para votar por correo deberán ser enviadas por correo postal, fax o correo electrónico a:

Early Voting Clerk  
P.O. Box 369  
Liberty, Texas 77575  
(936) 253-8050  
[coclerk@co.liberty.tx.us](mailto:coclerk@co.liberty.tx.us)  
<https://www.co.liberty.tx.us/page/liberty.elections>

Las solicitudes de boletas de votación por correo deben recibirse a más tardar el 25 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

POR ORDEN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

/firma/ Melissa A. Hayslip  
Presidente de la Junta Directiva

**NO QUITAR HASTA LAS 8:00 A.M. DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**EXHIBIT A & B / ANEXO A & B**

**POLLING LOCATIONS FOR THE NOVEMBER 5, 2024, COMBINED ELECTIONS**

**Early Voting** by personal appearance will be conducted each weekday at:

Cleveland Civic Center, 210 Peach Avenue, Cleveland, Texas (Curbside voting available);  
Sante Fe Administration Building, 1680 Rd, 3549, Cleveland, Texas (Curbside voting available)  
Hardin City Hall, 142 C.R. 2010, Hardin, Texas (Curbside voting available);  
Dayton Community Center, 801 S. Cleveland St., Dayton, Texas (Curbside voting available);

and

Jack Hartel Community Building, 318 San Jacinto St., Liberty, Texas Curbside voting available);

beginning on October 21, 2024, and ending on November 1, 2024. Hours of early voting will be:

Monday through Friday, October 21-25—9:00 A.M. to 6:00 P.M.

Saturday, October 26—7:00 A.M. to 7:00 P.M; Sunday, October 27—1:00 P.M to 7:00 P.M.

Monday through Friday, October 28-November 1—7:00 A.M. to 7:00 P.M.

**Election Day** voting by personal appearance will be conducted on November 5, 2024, between the hours of 7:00 A.M. and 7:00 P.M. at the following locations:

Precinct 1	Romayor Fire Department	4853 FM 787, Romayor, Texas 77327
Precinct 2	Moss Hill UPC	127 TX-105, Liberty, Texas 77575
Precinct 3	Hardin City Hall	142 County Road 2010, Liberty 77575
Precinct 4	Devers Elementary School	201 Chism St., Devers, Texas 77538
Precinct 6	Calvery Baptist Church	15 County Road 129, Liberty, Texas 77575
Precinct 7	Cleveland ISD Annex	316 E. Dallas St., Cleveland, Texas 77327
Precinct 8	Dolen Baptist Church	10078 FM 787, Cleveland, Texas 77327
Precinct 9	Hi-Way Tabernacle	108 CR 2250, Cleveland, Texas 77327
Precinct 10	St. Anne's Church	621 County Road 622, Dayton, Texas 77575
Precinct 11	Sacred Heart Catholic Church	3730 FM 160, Raywood, Texas 77582
Precinct 13	Hull Daisetta High School	117 N. Main St., Daisetta, Texas 77533
Precinct 18	Our Mother of Mercy	101 Donatto Dr., Liberty, Texas 77575
Precinct 19	Jack Hartel Building	318 San Jacinto St., Liberty, Texas 77575
Precinct 20	Cleveland Civic Center	210 Peach St., Cleveland, Texas 77327
Precinct 21	Kenefick Southern Baptist	3536 FM 1008, Dayton, Texas 77535
Precinct 22	Dayton Community Center	801 S. Cleveland, Texas 77327
Precinct 23	Sante Fe Admin Building	1680 Rd. 3549, Cleveland, Texas 77327
Precinct 24	Westlake Fire Department	8704 FM 1409, Dayton, Texas 77575
Precinct 25	Tarkington Prairie Baptist	25 CR 306, Cleveland, Texas 77327
Precinct 26	SJP Ranch Events Venue	2646 FM 1010 Rd., Cleveland, Texas 77327
Precinct 30	American Legion Post 512	2315 N. Hwy. 146, Dayton, Texas 77575
Precinct 31	Plum Grove City Hall	9485 Plum Grove Rd., Cleveland 77327

Curbside voting is available at the locations designated by calling 936-253-8050.

Limited voting is available only at Jack Hartel Administration Building, 318 San Jacinto St., Liberty, Texas

**NOTICE OF APPOINTMENT OF AGENT  
DURING THE 2024 ELECTION PERIOD**

The Board of Directors of Liberty County Municipal Utility District No. 13A (“District”) has appointed a person to serve as the agent of the District and of the Secretary of the District’s Board of Directors during the November 5, 2024, election period to perform the duties provided by Section 31.122 and 31.123 of the Texas Election Code.

Agent’s name: Desiree Parrish

Agent’s office hours: 9:00 a.m. to 5:00 p.m. on regular business days

Duration of Agent’s appointment period: August 15, 2024, through December 16, 2024

Location of Agent’s office: 202 Century Square Boulevard, Sugar Land, Texas 77478

THIS NOTICE IS TO REMAIN CONTINUOUSLY POSTED DURING THE DURATION  
OF THE AGENT’S APPOINTMENT PERIOD

**DO NOT REMOVE PRIOR TO 8:00 A.M. ON DECEMBER 17, 2024**

/s/ Melissa Hayslip  
President, Board of Directors

**AVISO DE DESIGNACIÓN DE AGENTE PARA EL PERIODO  
DE ELECCIÓN DE 2024**

La Junta Directiva del Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 13A del Condado de Liberty (“Distrito”) ha designado y nombrado a una persona para servir como el agente del Distrito y del Secretario de la Junta Directiva del Distrito durante el periodo de Elección de Directores de 5 Noviembre 2024 para llevar a cabo las funciones dispuestas en la Sección 31.122 y 31.123 del Código Electoral de Texas.

Nombre del agente: Desiree Parrish

Horario de oficina del agente: 9:00 a.m. a 5:00 p.m. los días laborales regulares

Duración del periodo de designación del agente: 15 de agosto de 2024 al 16 de diciembre de 2024

Ubicación de la oficina del agente: 202 Century Square Boulevard, Sugar Land, Texas 77478

ESTE AVISO DEBE PERMANECER COLOCADO DE FORMA CONTINUA DURANTE  
LA DURACIÓN DEL PERIODO DE DESIGNACIÓN DEL AGENTE

**NO QUITAR ANTES DE LAS 8:00 A.M. DEL 17 DICIEMBRE DE 2024**

/firma/ Melissa Hayslip  
Presidente de la Junta Directiva

**THE STATE OF TEXAS**  
**COUNTY OF LIBERTY**

I hereby certify that this instrument was FILED on the  
date and the time stamped hereon by me and was duly  
RECORDED in the Records of Liberty County, Texas.

**24-3769      PUBNOTICE**  
09/13/2024 01:57:35 PM    Total Fees: \$0.00



*L. Chambers*

Lee Haidusek Chambers, County Clerk  
Liberty County, TX